



X.NF

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870”



*Poder Ejecutivo*  
*Ministerio de Educación y Ciencias*  
*Resolución N° 801*

**POR LA CUAL SE MODIFICAN PARCIALMENTE LOS ANEXOS I Y VII DE LA RESOLUCIÓN N° 671 DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2020 «POR LA CUAL SE DISPONE LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MIEMBROS A SER PROPUESTOS PARA INTEGRAR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (CONEC). ASIMISMO, SE APRUEBA EL REGLAMENTO RESPECTIVO».**

Asunción, 19 de octubre de 2020

**VISTA:** La Convocatoria Pública dispuesta en el marco del proceso de selección de miembros a ser propuestos para integrar el Consejo Nacional de Educación y Ciencias (CONEC), y;

**CONSIDERANDO:** Que, el Ministerio de Educación y Ciencias, de acuerdo con las normativas vigentes, mediante la Resolución N° 671 de fecha 19 de agosto de 2020, aprueba el Reglamento de selección, así como, el cronograma del proceso en el marco de la Convocatoria Pública para la selección de miembros a ser propuestos para integrar el Consejo Nacional de Educación y Ciencias (CONEC);

La Nota de fecha 16 de octubre de 2020, presentada por el Pbro. José Zanardini, Coordinador de la Comisión de Selección integrada por Resolución N° 498 de fecha 01 de junio de 2020, mediante la cual informa las decisiones acordadas por los miembros de la citada Comisión, en la sesión de fecha 22 de octubre de 2020;

Que, los miembros de la Comisión solicitan la adenda al Reglamento del proceso de selección en lo que respecta la modalidad de inscripción al proceso, la cual podrá ser mediante el Sistema Integrado para la Gestión del MEC (SIGMEC) o en formato físico a través de la mesa de entrada habilitada para el efecto, a fin de facilitar el proceso de postulación;

Asimismo, solicitan la ampliación de la prórroga del plazo establecido para la etapa de preinscripción e inscripción a la Convocatoria Pública, por el término de 30 días corridos a los efectos de garantizar una mayor participación a fin de que todos los ciudadanos idóneos para ocupar el cargo puedan presentarse y de esta manera asegurar un proceso de selección integral y pluralista;

